

PLAN DE PREVENCIÓN SANITARIA ANTI COVID-19 PRUEBAS DE CICLISMO AL AIRE LIBRE

La Federación Aragonesa de Ciclismo, pone en marcha medidas y protocolos de actuación, para el control del riesgo de transmisión frente a la COVID-19, en todos sus eventos deportivos federados al aire libre.

El presente protocolo está redactado con la mejor información y medidas disponibles en la actualidad, pudiendo estas cambiar según actualicen los protocolos sanitarios las administraciones competentes estatales y/o autonómicas.

Las condiciones del regreso a la competición se basan en tres pilares fundamentales:

- Control de salud.
- Mantenimiento de las distancias de seguridad con todo el personal de organización, personal técnico.
- Medidas higiénicas.

Pero, el aspecto más importante es la responsabilidad de cada una de las personas de cada entidad organizadora, para cumplir fielmente con las indicaciones de prevención de la COVID-19, consiguiendo que en todos los eventos deportivos federados, se eviten riesgos de contagios y en consecuencia evitar cualquier brote de la COVID-19.

MEDIDAS RESTRICTIVAS GENERALES PARA LAS PRUEBAS

En las pruebas de ciclismo al aire libre, y según la Orden SAN/474/2020, de 19 de junio del Gobierno de Aragón, en su punto 17. e) se establece en trescientos el límite de participantes, con carácter general.

Bajo ningún concepto, podrá acudir a la prueba ninguna persona con síntomas compatibles ni que este en cuarentena por ser contacto estrecho.

Con respecto a las mascarillas FFP2 recordar que SIEMPRE sin válvula de exhalación. Y en caso de llevarla debe cubrirse con una mascarilla quirúrgica.

Con el fin de evitar salidas multitudinarias, se propondrán diferentes salidas y/o mangas según las categorías (cadete, junior, sub23, élite, máster 30, 40, 50, 60 femenino y masculino).

Quedarán eliminadas también de todas las pruebas:

- Servicios de duchas, masajes y consignas.
- Comidas posteriores a las pruebas (así como cualquier actividad relacionada con la prueba, que sea susceptible de congregar un elevado número de personas).
- Ferias y exposiciones de material deportivo.
- Firma/control de corredores

MEDICIÓN DE TEMPERATURA

- Se establece en 37,5 °C la temperatura máxima permitida para que un participante, técnico o cualquier otro personal involucrado en la prueba pueda permanecer en cualquiera de las labores de la prueba.
- En caso de presentar una temperatura superior, será informado/a a los medios sanitarios de la prueba.
- No quedará registrada la temperatura de cada persona a la que se le realice la medición, únicamente se informarán de aquellas mediciones superiores a la temperatura anteriormente citada.

IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN SANITARIA ANTI COVID-19 PARA PARTICIPANTES

1. Inscripciones
2. Primer contacto con la prueba
3. Retirada de dorsales - Oficina técnica
4. Briefings y verificaciones técnicas
5. Parrillas de salida
6. Avituallamientos
7. Llegada
8. Actos protocolarios

1.- Inscripciones

- Única y exclusivamente on-line. Totalmente prohibidas las inscripciones presenciales.
- Deberá aceptarse de manera telemática en el mismo proceso de inscripción a la prueba, el consentimiento informado de aplicación en las pruebas de ciclismo al aire libre.
- Las inscripciones se cerrarán 48 horas, como mínimo, antes del inicio de la prueba.
- En las 48 horas previas al inicio de la prueba, el club organizador deberá remitir a cada inscrito, por los medios que considere oportunos (listas de difusión, whatsapp, mail, RRSS, etc.), los siguientes documentos e información:

1. Comunicación de las recomendaciones y obligaciones de los participantes.
2. Cuestionario previo de salud, para su entrega firmado en la oficina técnica de la prueba.

2.- Primer contacto con la prueba

- En el caso de que haya parking, el organizador será responsable de que el distanciamiento social también sea cumplido en la zona de estacionamiento.
- En el caso de no existir, será responsabilidad de los participantes mantener el distanciamiento social.

3.- Retirada de dorsales - Oficina técnica

- La oficina técnica será preferiblemente al aire libre, con carpas habilitadas al efecto y sin cerrar.
- No podrán acudir acompañantes, aunque se queden fuera de la zona de reparto, para evitar las aglomeraciones.
- A la oficina técnica únicamente podrán acudir los participantes, con mascarilla, no pudiendo acudir los directores técnicos ni familiares a realizar la acreditación y la retirada del dorsal, ya que el participante está obligado a pasar el control de °C.
- Existirá una zona habilitada para toma de temperatura y entrega del cuestionario de salud. En caso de ser varios los días en los que se disputa la prueba, la toma de temperatura deberá repetirse cada día.
- Todo el material de uso de la oficina técnica, será propio e intransferible, procediendo a la limpieza y desinfección antes del inicio y al final de la prueba deportiva.
- Se dispondrá de barrera física para la separación de participantes y organización.
- Se habilitarán soluciones hidroalcohólicas en las zonas comunes.

4.- Briefings y verificaciones técnicas

- Se priorizarán los briefings por escrito u on-line, siendo remitidos al participante y/o técnicos de los equipos con antelación a la celebración de la prueba.
- En caso necesario, se podrán realizar los briefings presenciales (únicamente para técnicos) , siempre al aire libre y respetando el distanciamiento social y siempre con mascarilla de protección.
- Las verificaciones técnicas se realizarán al aire libre y respetando el distanciamiento social y siempre con mascarilla de protección.

5.- Parrillas de salida

- Se establecerán parrillas de salida, divididas en función de la categoría.
- Se mantendrá la distancia social en la parrilla de salida, debiendo la organización preveer el espacio necesario, siendo lo suficientemente amplio para cumplir el distanciamiento.
- Hasta que no sea indicado por el juez de salida de la prueba, no se podrá retirar las mascarilla de protección. Una vez se indique, el participante la guardará en el bolsillo del maillot, para colocársela nuevamente cuando cruce la línea de meta.
- La mascarilla no podrá ser entregada a terceros ni arrojada al suelo, deberá ser portada por cada participante, en caso contrario el participante podrá ser eliminado de la prueba.

6.- Avituallamiento

- El personal auxiliar de los avituallamientos deberá llevar guantes y mascarilla.
- El producto será individual y envasado.
- El organizador será responsable de que no se generen aglomeraciones en los mismos.
- Los participantes no podrán compartir entre ellos ni bidones de agua ni comida.
- En pruebas de carretera, serán asistidos únicamente por su director deportivo.
- El personal auxiliar de los avituallamientos únicamente se encargará de reponer en las mesas el producto a ofrecer al participante, sin poder entrar en contacto con los mismos.

7.- Llegada

- Nada más cruzar la línea de meta el participante deberá colocarse nuevamente la mascarilla, abandonando la zona de meta lo antes posible.
- No se imprimirán clasificaciones tras la prueba, se informará por medio de megafonía e informáticamente.
- No se permitirá el acceso de otros deportistas que hayan finalizado la prueba.

8.- Actos protocolarios

- Únicamente podrán estar en la zona el personal que tiene que participar en los actos del podium.
- Todo el personal involucrado en el podium y resto de actos protocolarios deberá llevar mascarilla.
- El personal de prensa/comunicación acreditados, podrán permanecer en la zona.
- Durante la ceremonia, deberá existir como mínimo 1,5 m. de distanciamiento.
- Entre cada podium se desinfectarán las zonas comunes.
- El trofeo o análogo no será entregado, sino que será recogido por el participante.

IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN SANITARIA ANTI COVID-19 PARA ORGANIZACIÓN

- La organización proveerá de material de protección a voluntarios, personal auxiliar y staff técnico de la prueba.
- El organizador designará un responsable sanitario, que velará por el cumplimiento del protocolo establecido. Deberá coordinar y controlar el acceso a los espacios cercanos a la zona de salida y de llegada y verificar la disponibilidad de material para desinfección y control de temperatura.
- Se facilitará formación previa a todo el personal que interviene en la prueba, en los días previos a la celebración de la misma, además de un protocolo de actuación de fácil comprensión.
- La toma de temperatura también se realizará entre el personal de organización.
- La organización ubicará en diferentes puntos del circuito infografías informativas de las medidas de higiene para los ciclistas, técnicos, árbitros y público en general.
- En el caso de que el organizador realice, alguna de las actividades previas y/o posteriores en espacios cerrados, este deberá cumplir las normativas sobre aforos y uso que afecte a ese espacio.

PLAN DE PREVENCIÓN SANITARIA ANTI COVID-19 PARA EL PÚBLICO

- La organización deberá disponer de suficientes medios para restringir accesos de público, al igual que cinta de marcate para la delimitación de zonas.
- Se acotarán las zonas de salida y llegada un mínimo de 10 m. a ambos lados, en los que solo podrán permanecer el jurado técnicos y las personas que la organización determine.
- Personal para el control de accesos a zonas restringidas (zona de control de temperatura, oficina permanente, salida y llegada de la prueba, zona de podium, etc.)
- Se informará de la idoneidad de que no acuda público a la prueba, en caso de acudir, será obligatorio el uso de la mascarilla por parte del público, debiendo mantener la distancia de seguridad entre ellos (1,5 m.).

- En relación a la orden ORDEN SAN/585/2020, de 13 de julio, por la que se adoptan nuevas medidas en el uso de la mascarilla para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Aragón, en el punto tercero: Excepciones en el uso obligatorio de la mascarilla.
 1. La obligación contenida en los artículos anteriores no será exigible para las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización.
 2. Tampoco será exigible en el caso de la práctica deportiva individual al aire libre, ni en los supuestos de fuerza mayor o situación de necesidad o cuando, por la propia naturaleza de las actividades, el uso de la mascarilla resulte incompatible, con arreglo a las indicaciones de las autoridades sanitarias.
- Este protocolo se fundamenta en la guía de buenas prácticas para la organización de competiciones y eventos ciclistas desarrollado por la RFEC y que cualquier organización puede consultar e implementar.

En Zaragoza, a 17 de julio de 2020